

Por favor diligenciar esta formato con letra legible y en estero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos posuniversitarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Dablu, Crédito y cadensa a través de PAVU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcio de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar con la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachaduras y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

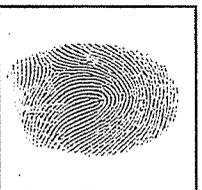
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACENTRO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignen de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE  DE Bogotá FIRMA CODEUDOR Laura Torres
 c.c. 1030602362 DE Bogotá c.c. 41604070



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: Junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$ (_____)

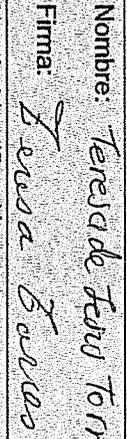
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ Y _____

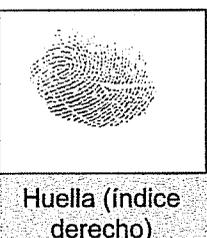
Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de (\$) _____ moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existente pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20 ____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Brandon Daniel Bello Torres</i>	Nombre: <i>Tereza Ferno Torres</i>		
Firma: 	Firma: 		
No. de Identificación: <i>1070602369</i>	No. de Identificación: <i>91 6041070</i>		
Dirección: <i>K 641a 2e 88</i>	Dirección: <i>Calle 3745a N° 86 D 40</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>2655645</i>	Teléfono celular: <i>3108025864</i>	Teléfono Fijo: <i>2614852</i>	Teléfono celular: <i>322 341 3183</i>



NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

X (favor marcar con X)

Fecha de Solicitud:

02/02/2022

Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APellidos y Nombres	Bello Torres Brandon Daniel		TEL. RESIDENCIA	26155641
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. 1030802363	de Bogotá	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	K 64A 2c 88		TEL. CELULAR	3108025884
CORREO ELECTRÓNICO	brandonbello.2706@gmail.com		CELULAR	25206161
PROGRAMA	psicología			
NOMBRE DE LA EMPRESA	conorcio bhh			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 143a N° 11-32		TEL. EMPRESA	26189228
FECHA DE INGRESO	22/08/2018	CARGO	Técnico FTH.	
TIPO DE CONTRATO	Ora o Lejos	SALARIO ACTUAL	\$ 1.750.000	CIUDAD Bogotá

DATOS DEL CODUADOR

APellidos y Nombres	Torres Teresa de Jesus		TEL. RESIDENCIA	2614852
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. 41604070	de Bogotá	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 3965ur N° 86040		TEL. CELULAR	3143137615
CORREO ELECTRÓNICO	Teresadejesus070@gmail.com			
NOMBRE DE LA EMPRESA	Caja de Familia Yeti, Rivero			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA	3045324203
FECHA DE INGRESO	03/01/19	CARGO	Oficinas Varrios, bogota	
TIPO DE CONTRATO	Individo	SALARIO ACTUAL	\$ 1.100.000	CIUDAD Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APellidos y Nombres	Torres Angelicci	APellidos y Nombres	Rivero Yeti
TEL. DE RESIDENCIA	2614852	TEL. RESIDENCIA	1405911ur
TEL. CELULAR	3213398482	TEL. CELULAR	3045324207
PARENTESCO	Sobrino	PARENTESCO	Jefe

LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA

VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA	\$ 1.905.200	04-02-2022
CUOTA INICIAL	\$ 952.600	04-02-2022
1ª CUOTA	\$ 238.150	04-03-2022
2ª CUOTA	\$ 238.150	04-04-2022
3ª CUOTA	\$ 238.150	04-05-2022
4ª CUOTA	\$ 238.150	04-06-2022
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACION		